DIARIO BALEAR

DEL SABADO 24 DE MAYO DE 1828.

Santa Susana vírgen y san Francisco Regis.=Vigilia con abstinencia de carne.=Visita general de cárceles.

Sale el sol á las 4 y 48 minutos y se pone á las 7 y 12 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ITALIA.

Ancona 23 de marzo.

El patron Zanelli, que ha llegado en nueve dias á este puerto, procedente de Corfú, refiere haber oido decir cuando salió de alli que habiéndose encontrado cerca de Navarino 45 buques turcos con una fragata inglesa, otra francesa, una corbeta y dos bergantines, y estando parlamentando, comenzaron algunos de los buques turcos un fuego vivísimo, á que se siguió un combate en el cual fueron echadas á pique las dos fragatas. Apenas se supo en Corfú este suceso se despachó un barco de vapor para que adquiriese noticias positivas sobre el particular; pero que sin embargo todas las naves de guerra inglesas, y una fragata francesa que se hallaban en el puerto, recibieron orden de levantar áncoras y marchar inmediatamente á Navarino. Se está esperando en Ancona la llegada del barco de vapor para dar crédito á esta noticia, que no dice el dia en que ocurrió el lance.

Del 26. Aun no ha llegado el barco de vapor, y por consiguiente no hemos podido salir de la incertidumbre en que estamos sobre la noticia que dió el

capitan Zanelli. El patron Mancini, que llegó antes de ayer de Zante en tres dias y medio de travesía, ha declarado ser cierto haber pasado á la vista de Zante un gran convoy de trasportes egipcios, procedentes de Alejandría, y escoltados por dos navíos de guerra turcos, los cuales llevaban la proa hácia el continente de la Morea, y se dirigian unos á Modon, otros á Prevesa, y algunos á Patrás. Cuando salió de Zante el capitan Mancini, se decia que estos buques iban destinados para trasportar á Egipto el ejército de Ibrahim. Tambien ha declarado el mismo capitan que un navío ingles habia anunciado haber recibido orden de su Gobierno para reconocer el pabellon griego, lo que habia dado lugar á grandes regocijos en toda la isla.

FRANCIA.

Paris 14 de abril.

Ayer despues de misa se presentaron á rendir sus homenages al Rey los Cardenales, Gefes de la Real casa, Canciller de Francia, el Nuncio de S. S., el Duque de S. Cárlos, embajador de España, el de Nápoles, los Mariscales, y otro gran número de personas de la primera distincion.

=El Príncipe de Sajonia Cobourg salió de Paris esta noche pasada.

=El jueves 17 dará un gran convite Monseñor Lambruschini, Arzobispo de Génova, nuncio de S. S., al que asistirán los Emos. Cardenales, Arzobispos y Obispos de Francia que se hallan en Paris, y otras personas notables.

	Habitantes.
La poblacion de Paris era en 1816 de	6629.
En 1819	7159.
En 1821	7639.
Y en 1827	8909.

(G. *de M.*)

ESPAÑA.

Valencia 20 de abril.

Premios que ofrece la Real sociedad económica de Amigos del pais de esta ciudad para el dia 8 de diciembre de 1828.

EDUCACION.

Niños.

Clase 1.ª Diez y seis premios de cinta y una medalla de plata á los diez y seis niños que resulten mas sobresalientes en doctrina cristiana, leer y escribir.

Clase 2.ª Ocho premios de cinta, una medalla de plata y 40 rs. vn. para otros tantos niños que á mas de los conocimientos de la clase primera, agreguen los de gramática castellana, singularmente la parte de ortografía, y la instruccion en la doctrina de Fleurí.

Clase 3.ª Un premio de cinta, una medalla de plata sobredorada y 100 rs. vn. para el niño que con mayor perfeccion reuna á las nociones de las clases primera y segunda los elementos de aritmética, geografía y dibujo.

Niñas.

Clase 1.ª Diez y seis premios de cinta y una medalla de plata á las niñas mas hábiles en doctrina cristiana y calceta.

Clase 2.ª Ocho premios de cinta, una medalla de plata y 40 rs. vn. á las que á los conocimientos de la primera clase, añadan y sean mas sobresalientes en coser, bordar y otras labores propias de su secso.

Clase 3.ª Un premio de cinta, una medalla de plata sobredorada y 100 rs. vn. á la niña que á las instrucciones antecedentes, agregue las de leer, escribir, gramática castellana, aritmética y catecismo de Fleuri.

Nota. Solo podrán aspirar á estos premios los jóvenes de ambos secsos, con respecto á la primera clase, que se hallen dentro la edad de seis á ocho años, y

á la segunda y tercera de seis á doce; entendiéndose el cumplimiento de la edad hasta el dia 8 de diciembre señalado para la adjudicacion, cuya condicion es de rigor, y concurran á las escuelas establecidas conforme al reglamento aprobado por S. M. en 16 de febrero de 1825.

Igualmente deberán los aspirantes, al tiempo de presentarse á ecsámenes, que principiarán en 1.º de noviembre, espresar la clase á que desean optar, no teniendo despues lugar para pretender el premio ofrecido á otra.

Agricultura. Un premio de 1☉ rs. vn., ó patente de socio de mérito, al autor de la memoria que con mayores pruebas acredite el medio de estinguir las dos clases de orugas que causan tanto perjuicio en las alfalfas, con notable detrimento de la agricultura.

Industria y artes. La sociedad destina tres medallas de oro de peso de una onza, tres de plata y tres de bronce, á los premiados que despues de la esposicion pública de los productos de la industria española que ha de verificarse en Madrid el dia de San Fernando de este año, obtengan del Rey nuestro Señor medallas de igual clase por los artículos que hayan presentado, siendo españoles y residentes en el reino de Valencia, é inventados ó elaborados en el mismo los objetos que hayan remitido. Si el número de los premiados escediere al de las medallas señaladas por la sociedad, quedará á la libre eleccion de la misma agraciar con ellas á los que determine.

Considerando la sociedad las ventajas que resultarian á la industria de que muchos de los artefactos venidos del estrangero se elaborasen en este reino, y especialmente varios de que se hace mayor uso, cuales son: florones para cortinas, pomos dorados para adorno de las papelleras y cómodas, can-

deleros y marcos de todas calidades, tambien dorados ó plateados, dará el premio de 640 rs. vn. al que le presente cualquiera de estos objetos fabricados en este pais por algun artista natural del mismo con la perfeccion que aquellos lo ejecutan; entendiéndose por el dorado la especie de barniz con que se cubren dichas piezas, y que á la ventaja de darlas el color de oro, tiene la de conservar el lustre y mate, y el plateado que resista la accion del fuego y el blanqueo ordinario.

Para estímulo de los fabricantes y artesanos, discípulos de la Real academia de S. Cárlos, que acrediten mas aplicacion al dibujo, siguiendo al mismo tiempo su respectiva carrera de arte ó fábrica, y presenten obra acreedora al premio, ofrece la sociedad tres de una medalla de plata y 30 rs. vn. á los alumnos mas sobresalientes de la sala de principios y clases de pies, manos y cabezas; y dos de igual medalla de plata y 40 rs. vn. á los de las salas de flores y adornos, y del yeso ó modelo en blanco.

Nota. Los que aspiren al premio deberán presentar las obras á la academia para que declare el mérito, teniendo en consideracion la mayor frecuencia á los estudios.

La sociedad convida á todos los gremios y particulares de esta ciudad que quieran presentar sus artefactos de cualquiera clase que fueren, y premiará con 160 rs. vn. al autor de cada uno de los que compitan en primor y economía con los estrangeros, y que entre los del pais lleguen á la mayor perfeccion; cuyas obras estarán de manifiesto al público despues de la adjudicacion de premios.

Comercio y fábricas. Mil rs. vn. al autor de la mejor memoria en que se trate historicamente del orígen árabe, progresos, decadencia y estado actual

de las fábricas de azulejos finos de esta ciudad y sus contornos, y de los medios de ausiliar y fomentar, utilizando los procedimientos de la química, arreglados á sus mas recientes adelantos, que este ramo tan privativo de nuestra provincia, como único en España, á fin de elevarlo al mayor grado de perfeccion y buen gusto posible, no se limite al consumo de ella, y sea un artículo de esportacion.

Bellas artes. La sociedad ofrece premiar con 600 rs. vn. el mejor proyecto delineado geometricamente plantas, fachada y secciones de un edificio para una sociedad económica de capital de provincia, que contenga distribucion de piezas para juntas públicas, ordinarias, escuelas de agricultura y economía política, gabinete de productos naturales regnícolas, conservatorio de máquinas, biblioteca, archivo, habitacion del conserge y demas propias al instituto.

Legislacion urbana. Premio de 1∂ rs. vn. al autor de una memoria que comprenda el proyecto de unas ordenanzas municipales para el gobierno político de los edificios que de nuevo se construyan en esta ciudad, y de las servidumbres de los predios urbanos y rústicos, esplicando las prácticas que se observan, y si tienen relacion con alguna ley establecida, ó son de costumbre.

Biografía. Patente de socio de mérito, y una medalla emblemática de oro de peso de dos onzas ó 1∂ rs. vn., al autor del mas digno elogio histórico del Ilmo. Sr. D. Francisco Perez Bayér, socio de número que fue, con una noticia bibliográfica de sus obras impresas é inéditas. En el reverso de la medalla se grabará y acuñará el nombre del premiado solo para él, permitiéndole, si lo pide, que haga acuñar hasta el número de seis de su cuenta. La sociedad, para conferir este premio, no ecsige mas que

un plan coordinado, un lenguage claro y puro, estilo correcto, y ecsactitud en los hechos, sin los demas adornos de la elocuencia, aunque estos realzarán mas su mérito.

Advertencias generales.

1ª Si alguno de los premiados á quienes se ofrece patente de socio de mérito lo fuese ya, la sociedad acordará un medio de distinguirle ó de compensar su constante aplicacion.

2ª Las memorias que obtengan el premio se imprimirán con las actas de la sociedad, sujetándolas al buen lenguage y ortografía que previenen los estatutos, y se darán á su autor 25 ejemplares.

3ª La sociedad omite anunciar de nuevo varios premios que ha ofrecido en los programas anteriores, y no se han asignado por no haberse juzgado las memorias dignas de su obtento; pero en todo tiempo recibirá y atenderá á los celosos patriotas que se dediquen á aquellos objetos.

4ª Los discursos, memorias, artefactos, justificaciones y nombres de los que aspiren ó concurran á los premios que quedan indicados, se dirigirán al secretario de la sociedad hasta el dia último de octubre de este año, término perentorio, ocultando el nombre de los autores de las memorias, para que puedan ser juzgados con imparcialidad, escribiéndolos en pliego separado y cerrado, que contenga la noticia de su domicilio, y en su cubierta la misma sentencia ó divisa que se ponga á principio ó fin de los discursos, para verificar su identidad. Estos podrán escribirse en castellano, latin, frances, ingles ó italiano. Valencia 20 de marzo de 1828.

(*G. de M.*)

Palma 23 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 23 PARA EL 24.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Almansa.

Mañana á las 11 verificará el Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino con el tribunal militar visita general de cárceles y cuarteles, á cuya hora se hallarán en los suyos los señores gefes, fiscales, y defensores de los cuerpos que tengan presos, y con alguna anticipacion en el Real palacio un piquete de un subalterno y 30 hombres del regimiento de Almansa. Los cuerpos me pasarán inmediatamente á las 9 una relacion de los que tengan presos, estado de sus causas, delito, fiscal, defensores y autoridad por quien son juzgados.=Valencia.

Funcion de iglesia.

Hoy en la iglesia de PP. carmelitas á las 10 de la mañana empezarán 40 horas en honra de Sta. María Magdalena de Pazis, habrá misa cantada por la comunidad; y por la tarde cantadas vísperas y maitines se hará á las 7½ oracion mental, y á las 8 se reservará el SSmo., y así en los dos dias siguientes en los cuales será la esposicion á las 5 de la mañana.

AVISOS.

Una ama de leche de 26 años de edad la leche 15 dias desearia criatura para criar en su casa.

Otra de 25 la leche 8 meses tambien criará en su casa.

Hoy 24 del corriente saldrá para Valencia el laud Sto. Cristo del Grao al mando del patron Antonio Nadal: admite carga y pasageros.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.